



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

### ACTA 243

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:45 hs del 8 de junio de 2009, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Leandro Picado, Mario Andrés Arruiz, Corina Iuale, Tomás Lobato, Paula Carlavan, Antonela Liberati, Cintia Rodríguez, Lucía Alonso Angelozzi y Francisco Gelardi.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de Consejo Departamental de los días 27 de abril, 11 y 26 de mayo de 2009
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1673/09 caratulado: Proyecto Curso de Posgrado "Derecho de Familia Comparado. Conflictos contemporáneos en el Derecho Europeo, Italiano y Argentino"
- 4) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte Interno N° 1671/09 caratulado: Abog. Guillermo Ríos – Solicita inscripción en la Maestría en Derecho
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1672/09 caratulado: Santiago Rivelli – Propone tutor para el trabajo de Seminario
- 6) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en el Expte. Interno N° 1665/09 caratulado: Carolina Mafud – Solicita prórroga control de correlativas
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1670/09 caratulado: Solicitudes de excepción Inecuación para cursado Práctica Profesional y Seminario
- 8) Dictamen de la Comisión de Presupuesto ref. a las solicitudes de ayudas económicas de docentes
- 9) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 1674/09 caratulado: Solicitudes de Becas para la Maestría en Derecho
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1677/09 caratulado: Propuesta a fin de implementar un sistema de publicidad de datos de cátedras

### **SOBRE TABLAS**

- 11) Recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio presentado por la postulante Sonsoles García en los llamados a Concurso de Auxiliares de Docencia
- 12) Proyecto de resolución a efectos de llamar a inscripción de títulos y antecedentes a docentes interesados en desempeñarse como Profesores del PEUZO
- 13) Expte. Interno N° 1676/09 caratulado: Solicita informe sobre disponibilidad de dictado de la asignatura Derecho y Legislación Turística y correlativas propuestas



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
Departamento de Derecho

- 14) Exptes. Internos N° 1578, 1579, 1605, 1629/09 y 1632/09 de solicitudes de eximición de las prácticas profesionales
- 15) Expte. Interno N° 1679/09 caratulado: Solicitudes de equivalencia entre el Preseminario (Plan 2002) y el Taller de Seminario (Plan 2009)
- 16) Expte. Interno N° 1678/09 caratulado: Romina Ríos Hernández – Propone tutor para el trabajo de Seminario
- 17) Expte. Interno N° 1647/09 caratulado: María Zoe Arroyo Palá – Solicita eximición Práctica Administrativa
- 18) Expte. Interno N° 1669/09 caratulado: Vanesa Nasine De Prez – Solicita se apruebe la corrección del Trabajo de Seminario
- 19) Expte. Interno N° 1680/09 caratulado: Patricia Alejandra Morales – Propone tutor para el trabajo de Seminario
- 20) Tratamiento de Res. de Director Decano ad referéndum del Consejo Departamental

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento a las actas de los días 27 de abril, 11 y 26 de mayo de 2009. Se aprueban por unanimidad, con la abstención del consejero Centurión respecto del acta del 26 de mayo por no haber estado presente.

Al punto 2) del orden del día, el Director Decano informa que acerca de la participación en la Competencia Interamericana de Derechos Humanos del equipo de la UNS, y da lectura a un informe enviado por los profesores que integraron el equipo. Asimismo, da lectura a un informe enviado por el Prof. d'Empaire, referido a su participación como representante del Departamento en el Consejo Editorial de la EDIUNS.

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1673/09 caratulado: Proyecto Curso de Posgrado "Derecho de Familia Comparado. Conflictos contemporáneos en el Derecho Europeo, Italiano y Argentino". Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte Interno N° 1671/09 caratulado: Abog. Guillermo Ríos – Solicita inscripción en la Maestría en Derecho. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1672/09 caratulado: Santiago Rivelli – Propone tutor para el trabajo de Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en el Expte. Interno N° 1665/09 caratulado: Carolina Mafud – Solicita prórroga control de correlativas. Se da lectura a ambos dictámenes. El consejero Centurión pide la palabra y opina que no hay razones que justifiquen dar una excepción respecto de la cual no se sabe siquiera si podrá acceder la alumna. El consejero Mario Arruiz expresa que no



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

hay razones de fuerza mayor que haya invocado la alumna para justificar la necesidad de pedir la excepción.

Se somete a votación el dictamen que propone hacer lugar al pedido. Se obtienen cuatro votos por la afirmativa (consejeros Gelardi, Aitor Arruiz, Rodríguez y Negrín) y siete votos por la negativa (consejeros Centurión, Mario Arruiz, Iuale, Carlavan, Zelaya, De la Cruz y Cortazar). En consecuencia, se resuelve, por mayoría, rechazar el pedido de excepción.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1670/09 caratulado: Solicitudes de excepción Inecuación para cursado Práctica Profesional y Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto ref. a las solicitudes de ayudas económicas de docentes. Se da lectura al dictamen. La consejera Iuale pide la palabra y expresa: *“el simposio al que voy a participar fue invitado el Departamento, la invitación me la circularon desde acá. Y quiero aclarar que el tema “Derecho Informático” no es extraño a mi materia, porque el tema sobre el que voy a exponer es propio del “Derecho Internacional”: “El concepto de la ‘Internacionalidad’ en la sociedad de la información”. Y este tema trata sobre la extraterritorialidad del Derecho Internacional. Además, si se aprueba el PGI que presenté acá, será rendida esta ponencia que presento como parte de la producción del PGI. Yo creo que mi ponencia no fue leída o considerada adecuadamente para hacer ese dictamen”*.

El consejero Mario Arruiz manifiesta: *“descarto que la consejera Iuale se excusará, pero no obstante, así como pudo hacer su descargo o aclaración en relación al dictamen por encontrarse circunstancialmente aquí presente, deberíamos darle la oportunidad a los demás docentes que solicitaron ayudas económicas y que no son consejeros o que no están presentes, de que sean oídos y de que puedan hacer las aclaraciones que crean pertinentes”*.

La consejera Cortazar expresa: *“quiero aclarar que me tomé el trabajo de leer la ponencia completa que presentó la Prof. Iuale. Y que creo que no se debe perder de vista que estamos repartiendo una suma mínima y que no es posible cubrir todos los gastos que se piden. Ese es el punto por el cual nos vemos obligados a utilizar algún parámetro objetivo para hacer una distribución que a ninguno satisficará completamente”*.

La consejera Iuale pide la palabra y manifiesta: *“contra el hecho de que no hay plata no se puede hacer nada, pero hay que ver si se utilizó un criterio igualitario y equitativo para hacer la distribución, porque yo pedí un monto simbólico que no me va a alcanzar ni para el alojamiento, puse \$100 nada más para alojamiento; en cambio otros, como Graziabile, pide mucho más dinero para alojamiento diario”*.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

La consejera Carlavan opina: *“tal vez habría que dar una ayuda que sea igual para todos independientemente del gasto. Debería establecerse una especie de beca con un monto fijo, y que cada uno se haga cargo de la diferencia que le corresponda según el gasto”*.

El consejero Mario Arruiz expresa: *“creo que no es una buena solución dar un monto fijo porque el gasto se relaciona con el lugar al que se asiste y no todos los eventos tienen la misma repercusión e importancia. Además, por ejemplo, Graziabile pide una ayuda económica para asistir a este congreso cada cuatro años, y no me parece razonable que la ayuda sea igualitaria porque no va a servir para nadie. El tema es que hay personas que producen y otros no, hay personas que son invitados a un congreso como autoridad y otros que sólo llevan una ponencia, por eso creo que es injusto darles a todos una suma igual”*.

La consejera Carlavan opina: *“creo que si no se fija un monto igualitario queda librado a la discrecionalidad, porque siempre va a depender de la opinión de los consejeros que estén en ese momento”*.

La consejera Cortazar expresa: *“creo que hay parámetros que no son discrecionales sino objetivos: porque no es lo mismo un congreso organizado por una universidad nacional que uno organizado por un colegio de abogados u organización privada o asociación profesional; no es lo mismo que a una persona la inviten como autoridad a que no; no es lo mismo un congreso con trayectoria que uno que se organiza por primera vez, etc. Estos criterios son objetivos, y se utilizan en todo el ámbito universitario”*.

La consejera Iuale manifiesta: *“lo que veo objetable no es el monto que se asigna en el dictamen sino lo que dice respecto de que el tema no corresponde a mi área. Yo veo que no se leyó mi ponencia y no se ha tomado en serio mi pedido”*.

La consejera Cortazar expresa: *“la ponencia se leyó, y quiero aclarar que en el dictamen se intentó poner en evidencia cuál era la entidad organizadora del evento, para poner una escala en ese sentido. Y, además, se resalta que hay una menor especificidad en el tema de trabajo y la materia de la que es profesora”*.

El consejero Centurión pide la palabra y agrega: *“Moción para que vuelva a comisión el tema, porque estamos argumentando en un tema en el que la consejera Iuale debería haberse excusado. La consejera Iuale debe saber que está sentada acá para defender los intereses de la institución y representar los intereses de los miembros de su claustro, no para defender sus intereses personales. No está sentada acá para defender tus propios intereses, debería haberse retirado y ni siquiera estar presente por decoro y por respeto a otros interesados que no están presentes acá y no pueden esgrimir sus argumentos”*.

La consejera Iuale expresa: *“no creo que esto se tenga que tomar como un alegato de defensa personal sino que lo que pido es que sirva para que en el futuro se tome con más detenimiento el tema cuando alguien haga un dictamen en el futuro”*.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

El Director somete a votación la moción del consejero Centurión de que vuelva a comisión el tema y se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 1674/09 caratulado: Solicitudes de Becas para la Maestría en Derecho. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1677/09 caratulado: Propuesta a fin de implementar un sistema de publicidad de datos de cátedras. Se da lectura al dictamen. El consejero Gelardi expresa que lo que pide es que se cumpla con la reglamentación que algunos no cumplen. El consejero Mario Arruiz opina: *“yo creo que hay un punto que no se puede implementar, que es el tema de la corrección de los exámenes, porque cada cátedra organiza la corrección a su modo y el responsable es el profesor, siempre. No veo que sea posible implementar esa publicidad, porque además en algunas cátedras se corrige en conjunto”*.

La consejera Negrín opina: *“si el que corrige es la cátedra entonces siempre tiene que haber una respuesta al alumno. Muchas veces al alumno no se le dan explicaciones, y ese es el problema, el alumno a veces no sabe adonde recurrir porque nadie le da explicaciones”*.

Siendo las 10hs se retira la consejera Cortazar.

El consejero Mario Arruiz expresa: *“cuando se corrige el parcial tienen que señalarse los errores y luego cuando se muestran es una exhibición, no tiene que ser necesario una explicación, el parcial debe ser autosuficiente con la corrección indicada”*.

La consejera Rodríguez manifiesta: *“¿y si está mal corregido? Quién se perjudica? Siempre el alumno. Yo creo que no debe ser así, que hay casos en los que se corrige mal y el alumno tiene que tener derecho a una explicación”*.

El consejero Gelardi agrega: *“creo que lo ven como una restricción y no es así, no se restringe nada sólo se pide que se cumpla con la publicidad”*.

La consejera Carlavan opina: *“no creo que sea conveniente. Pasa con los finales que a veces los alumnos se ocultan cuando los llama un profesor. No creo que sea conveniente que el alumno sepa quien lo corrigió, no creo que contribuya en nada”*.

El consejero Gelardi agrega: *“planté el tema porque creí que era sólo dar a conocer la información y no creí que iba a molestar, es acceso a la información”*.

El consejero Mario Arruiz opina: *“no se trata de molestar, se trata de analizar, de evaluar el tema y concluir que no es apropiado para no suma nada y es redundante porque ya está reglamentado en otra resolución gran parte de lo que se plantea”*.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
Departamento de Derecho

Se somete a votación el dictamen y se obtienen cuatro votos por la afirmativa (consejeros Rodríguez, Negrín, Aitor Arruiz y Gelardi), cinco votos por la negativa (consejeros Carlavan, Centurión, Zelaya, Mario Arruiz y De la Cruz), y una abstención (Iuale). Se resuelve por mayoría, no aprobar el proyecto en cuestión.

Al punto 11) del orden del día, se trata sobre tablas el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio presentado por la postulante Sonsoles García en los llamados a Concurso de Auxiliares de Docencia. Se da lectura al dictamen del asesor letrado. El consejero Centurión mociona para que se rechace el recurso porque no se viola ninguna norma constitucional ni reglamentaria interna y que se notifique por carta documento. Se somete a votación la moción del consejero Centurión y se obtienen nueve votos por la afirmativa (consejeros Carlavan, Iuale, Centurión, Mario Arruiz, De la Cruz, Gelardi, Rodríguez, Negrín, Aitor Arruiz) y uno en contra (Zelaya). El consejero Zelaya fundamenta su voto en que considera que de la norma no se sigue claramente que se deba rechazar la inscripción y en que pretende ser consistente con lo que ha votado en ocasiones anteriores. En consecuencia, se resuelve por mayoría, rechazar el recurso de reconsideración y elevar al Consejo Superior el expediente a fin de que se trata el recurso jerárquico planteado en subsidio.

Al punto 12) del orden del día, se trata el proyecto de resolución a efectos de llamar a inscripción de títulos y antecedentes a docentes interesados en desempeñarse como Profesores del PEUZO. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día, se trata el Expte. Interno N° 1676/09 caratulado: Solicita informe sobre disponibilidad de dictado de la asignatura Derecho y Legislación Turística y correlativas propuestas. Se resuelve por unanimidad no avalar la modificación del plan de estudios propuesta por el Departamento de Geografía y Turismo en lo referido a las materias de Derecho, en cuanto se consideran inadecuadas las correlativas de la materia Derecho y Legislación Turística, pues resulta necesario mantener una materia introductoria como Elementos de Derecho para poder luego comprender aspectos particulares de las regulaciones específicas aplicables al Turismo. Se subraya además la inconveniencia de pretender abarcar todos los contenidos que se pretenden en una sola materia cuatrimestral, como se plantea en la propuesta.

Al punto 14) del orden del día, se tratan sobre tablas los Exptes. Internos N° 1578, 1579, 1605, 1629/09 y 1632/09 de solicitudes de eximición de las prácticas profesionales. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1679/09 caratulado: Solicitudes de equivalencia entre el Preseminario (Plan 2002) y el Taller de Seminario (Plan 2009). Se aprueban por unanimidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
Departamento de Derecho

Al punto 16) del orden del día, se trata sobre tablas Expte. Interno N° 1678/09 caratulado: Romina Ríos Hernández – Propone tutor para el trabajo de Seminario. Se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta de la alumna.

Al punto 17) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1647/09 caratulado: María Zoe Arroyo Palá – Solicita eximición Práctica Administrativa. Se resuelve por unanimidad hacer lugar al pedido de eximición.

Al punto 18) del orden del día, Expte. Interno N° 1669/09 caratulado: Vanesa Nasine De Prez – Solicita se apruebe la corrección del Trabajo de Seminario, la Secretaria plantea que por error se incluyó este tema en el orden del día, pues ya se encuentra resuelto.

Al punto 19) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1680/09 caratulado: Patricia Alejandra Morales – Propone tutor para el trabajo de Seminario. Se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta de la alumna.

Al punto 20) del orden del día, se concede tratamiento de Res. de Director Decano ad referendum del Consejo Departamental. Se aprueban por unanimidad las resoluciones N° 087, 088, 093 y 095/09.

Siendo las 10:48hs se da por finalizada la sesión.

Mg. CARINA EMILIA TOLOSA  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ABDO ANDRÉS BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

## PROYECTO DE RESOLUCION

### **VISTO:**

La propuesta de dictado del curso de posgrado "*Derecho de Familia Comparado. Conflictos Contemporáneos en el Derecho Europeo, Italiano y Argentino*", a cargo de las Dras. Virginia Zambrano (Università di Salerno) y Kemelmajer de Carlucci (UNCuyo)

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el tema resulta de interés en para el área de Derecho Civil;

Que la propuesta se adecua a las exigencias del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNS para la acreditación de cursos en el Departamento de Graduados y, por lo tanto, puede encuadrarse como curso optativo de la Maestría en Derecho;

Que las Dras. Zambrano y Kemelmajer de Carlucci reúnen sobradamente los requisitos exigidos para ser profesor responsable de un curso de postgrado;

Que los gastos de pasajes de la Dra. Zambrano serán cubiertos con fondos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS en el marco del programa de "Apoyo a Graduados";

Que es necesario afrontar los gastos de pasajes y viáticos de la Dra. Kemelmajer de Carlucci;

Que la Res. CSU 822/03 autoriza a los Departamentos Académicos a arancelar las actividades de postgrado organizadas por estos;

Lo resuelto por el Consejo del Departamento de Derecho en su reunión de fecha ..

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el dictado del curso de postgrado "*Derecho de Familia Comparado. Conflictos Contemporáneos en el Derecho Europeo, Italiano y Argentino*", a cargo de las Dras. Virginia Zambrano (Università di Salerno) y Aída Kemelmajer de Carlucci (UNCuyo), los días 29 y 30 de junio y 01 de julio de 2009.

ES COPIA

MS. CARINA PAMELA TOLosa  
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - U.N.S.



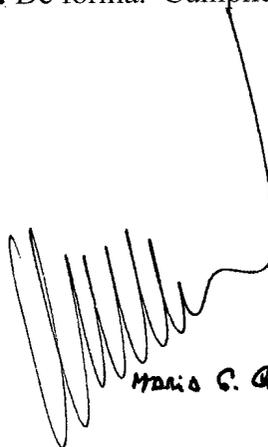
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

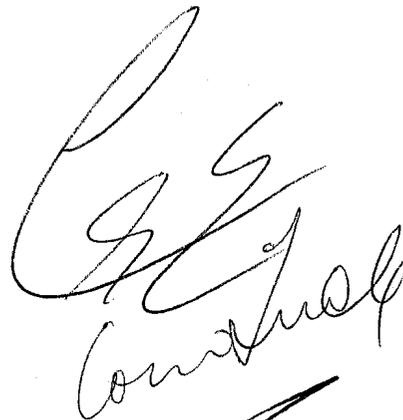
**ARTÍCULO 2:** Autorizar el pago del los pasaje ida y vuelta Buenos Aires-Mendoza - Bahía Blanca  
más gastos de estadía a la Dra. Kemelmajer de Carlucci.

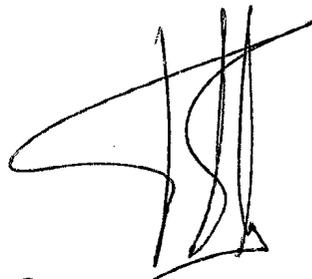
**ARTICULO 4:** Fijar un arancel de \$250 (doscientos cincuenta pesos) en concepto de matrícula del curso.

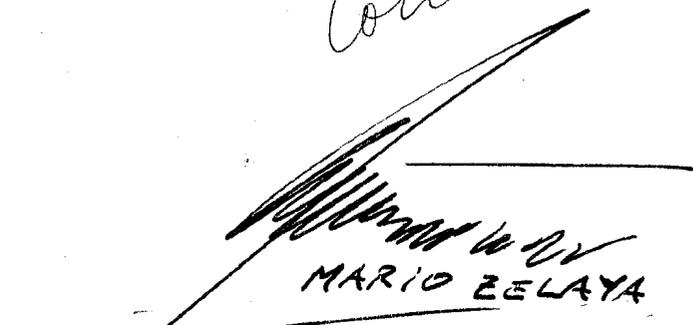
**ARTICULO 5:** Exceptuar del pago del arancel a los docentes del Departamento de Derecho.

**ARTICULO 6:** De forma. Cumplido, archívese.

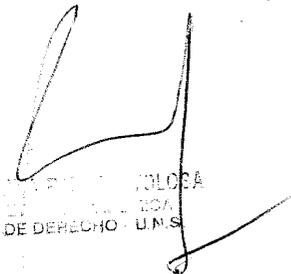
  
Mario C. Gonzalez

  
Mario Zelaya

  
Paul CARLAN

  
MARIO ZELAYA

ES COPIA

  
MO. DERECHO - UN.S.  
CATEDRA DE DERECHO  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

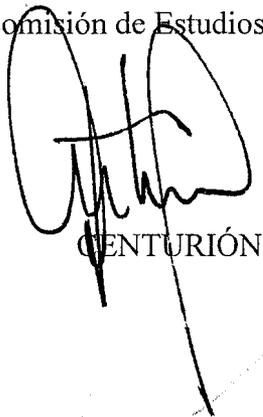


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

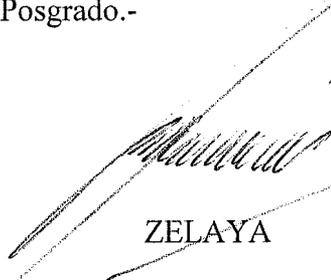
Corresponde Expte. Interno nº 1671/09

VISTO la petición del Abogado Guillermo RIOS y considerando el dictamen del Profesor Hugo Acciarri en cuanto aconseja la viabilidad de la petición efectuada y la designación del Profesor Dr. Matías IRIGOYEN TESTA como Director de Tesis.

Por ello esta Comisión de Investigación y Posgrado aconseja elevar a la Comisión de Estudios de Posgrado.-



CENTURIÓN

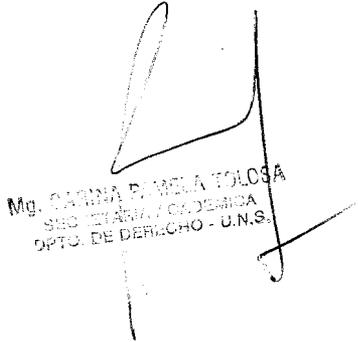


ZELAYA



CARLAVAN

ES COPIA



Mg. CARINA E. WELA TOLOSA  
SUC. LEGAL / CAJERINA  
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 1672/09

COMISION DE ENSEÑANZA

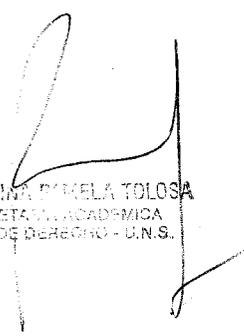
Vista la solicitud efectuada por el alumno Santiago Rivelli en cuanto autorizar al Dr. José Luis Centurión a los efectos de presentar su trabajo monográfico y considerando que no existe impedimento para ello, esta Comisión aconseja aprobar lo peticionado.

  
Valeria Negrin Belén

Cintia Rodríguez

  
Gelardi

ES COPIA

  
M. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



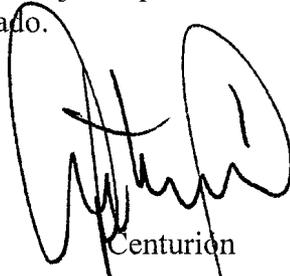
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Nº 1665/09

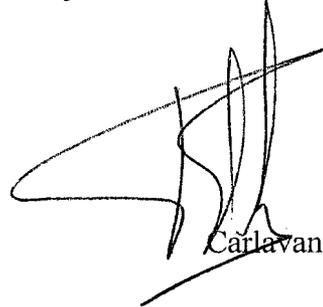
COMISION DE ENSEÑANZA

La alumna Carolina Mafud solicita excepción para el cursado de la materia Derecho de Familia y Sucesiones en el presente cuatrimestre, indicando que la correlativa exigida "Derechos Reales" recién la va a rendir libre el día 15 de junio de 2009.

No ajustándose a los requisitos reglamentarios y antecedentes en el tema de este Consejo Departamental, se aconseja no hacer lugar al pedido de excepción efectuado.

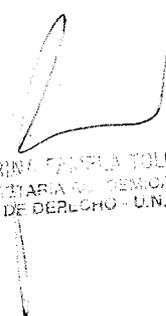


Centurion



Caravan

ES COPIA



MO. CARINA MAFUD TOLUSA  
SECRETARIA DE COMISION  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 1665/09

COMISION DE ENSEÑANZA

Visto la solicitud efectuada por la alumna Carolina Mafud, sobre prorroga en la inscripción en la cursada de la materia Derecho de Familia, en tanto cumpla con la correlatividad requerida (Derechos Reales) y considerando que lo así solicitado no genera perjuicios y que ya cuenta con el 1er. parcial aprobado de la materia mencionada, y que de no concederle la excepción implicaría que deba recursarla el año siguiente, con el dispendio de tiempo y recursos que ello implica, esta Comisión aconseja hacer lugar a la excepción solicitada.

  
Valeria Negrín Belén

Cintia Rodríguez

  
Gelardi

ES COPIA

  
MS. CERRATO, TERESA TOLOS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 1670/09

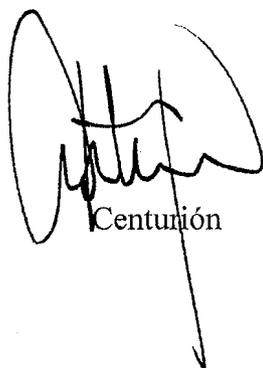
COMISION DE ENSEÑANZA

Vista la solicitud efectuada por las alumnas Wdeltoft y Baier y consideranco el error cometido por la Dirección de Alumnos y Estudio en cuanto al cómputo de las Prácticas Profesionales como materia y su afectación al Sistema de Inecuación, esta Comisión aconseja aprobar el traspaso del cursado.

  
Valeria Negrin Belén

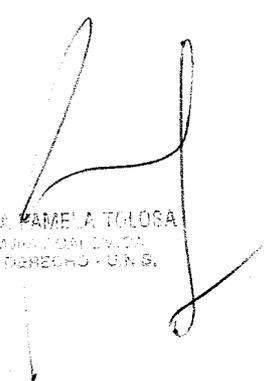
Cintia Rodríguez

  
Gelardi

  
Centunión

  
Aitor Arruiz

ES COPIA

  
Mg. CAROLINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA LEGAL D.V. CA.  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

- El presente dictamen corresponde a los expedientes 1560, 1656 y 1683, en los que los profesores Duprat, Iuale y Graziabile respectivamente solicitan ayuda económica para afrontar los gastos de la concurrencia a distintas actividades académicas fuera de la ciudad, presentando ponencias. Debe aclararse que en el caso del Profesor Duprat se trata de un pedido que, de concederse, implicará el reintegro de dinero ya gastado por haberse realizado en el mes de marzo el Seminario para cuya concurrencia se solicitaba ayuda.
- En el análisis debe tenerse presente, en primer lugar, la cantidad exacta de dinero que posee el Departamento para esos fines, para lo cual se solicitó el informe respectivo resultando que la partida específica asciende a la suma de 4000 pesos para todo el ciclo lectivo, no pudiendo exceder de ese monto el aporte que se realice a docentes interesados en la concurrencia de eventos científicos y académicos
- En aras de poder planificar el aporte y concluir ~~en~~ <sup>la</sup> formas de distribución de los fondos de manera más equitativa y previsible, se solicitó a los docentes del Departamento la remisión de toda la información con la que contaran respecto a los congresos, seminarios o encuentros académico - científicos a los que estuviesen interesados en concurrir.
- Se presentaron a la fecha los profesores Dino Berdini, Eduardo dEmpaire, Diego Duprat, Darío Graziabile, Corina Iuale, Silvia Mesenzani, Gustavo Muiños y Mario Zelaya anunciando su participación en Congresos y Seminarios fuera de la ciudad a los que llevarán ponencias, siendo necesario destacar que los Profesores Duprat e Iuale anuncian su participación a actividades distintas de aquellas sobre las cuales se dictamina en el presente.
- Es necesario analizar la relevancia de las actividades a las que se concurrirá y el aporte realizado a la misma, permitiendo otorgando ayuda para aquellos eventos de mayor relevancia que permita al Departamento además colaborar, como forma de estímulo, con quienes habitualmente no concurren a Congresos y Seminarios.
- Que los expedientes en los que se dictamina se tratan de un pedido de ayuda para concurrencia a Congreso Nacional de Derecho Concursal, a realizarse en la Universidad Nacional de Cuyo, (Dr. Graziabile), un pedido de ayuda para concurrir a un Simposio organizado por la Sociedad Argentina de Informática, en la ciudad de Mar del Plata ( Dra. Iuale) y el restante para un Seminario Nacional de Jurisprudencia y Doctrina Societaria y Concursal, organizado por una Fundación de Estudios Jurídicos., también en la ciudad de Mar del Plata. En todos ellos se presentarán ponencias por parte de los profesores peticionantes, siendo la ponencia de la Profesora Iuale, realizada en coautoría con una docente de la UNLP con la que comparte un proyecto de investigación

ES  
Mg. GABRIELA DAVILA TOLOSA  
SOL. ESTAD. ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

en el que se enmarca el trabajo que presentará en el Simposio para cuya concurrencia solicita ayuda económica al Departamento de Derecho de la UNS. Debe destacarse que, conforme surge del expediente, el Profesor Graziabile es invitado por los organizadores a participar como autoridad de una de las comisiones de trabajo del Congreso y que refiere en atención a ello estar eximido del pago de la matrícula de inscripción.

- Que resulta indudable la mayor importancia académica de un Congreso Nacional Universitario, específicamente de contenido jurídico y la consecuente relevancia que tiene como aporte científico de un docente del Departamento de Derecho de la UNS, toda vez que además, el docente Graziabile resulta invitado como autoridad del Congreso. Que asimismo resulta de específico interés para el Departamento de Derecho la concurrencia por parte del Profesor Diego Duprat a una actividad organizada específicamente por una fundación de estudios jurídicos de derecho societario. Que en tercer lugar de importancia se encuentra, dentro de los pedidos sobre los que se dictamina, el Simposio de Informática y Derecho por ser organizado por la Sociedad Argentina de Informática y porque además no resulta un área del conocimiento al que específicamente se dedique la Profesora Luale, debiendo remarcarse que desarrolla su ponencia en coautoría con otra docente y en el marco de una investigación de otra Universidad (UNLP), por lo que la relevancia para el Departamento de Derecho no resulta igual a los restantes pedidos, sin perjuicio de reconocer en todos los casos que son importantes reuniones académicas y que la concurrencia de nuestros profesores resulta beneficioso a nivel académico para quienes concurren y puede redundar en aportes a la actividad que cada profesor realiza en nuestro Departamento.
- Que esta calificación de los eventos para los cuales se solicita ayuda económica resulta necesaria ante la imposibilidad de hacer aportes integrales a todos los peticionantes por la exigua cantidad de fondos específicos y la existencia de pedidos futuros de otros profesores y también- nuevamente - de aquellos que solicitan en esta oportunidad .
- Que tomando en cuenta los pedidos posibles para lo que resta del año, el hecho de que quienes solicitan en esta oportunidad aparecen anunciando su concurrencia en futuras actividades, y los fondos existentes, resulta adecuado presupuestariamente otorgar la siguientes ayuda económica en los expedientes 1560, 1656 y 1683,

1.- El costo de la matrícula de inscripción al Simposio Argentino de Informática al que concurrirá la Profesora Luale ( \$175) con más el costo del alojamiento (\$100) presupuestado por la interesada

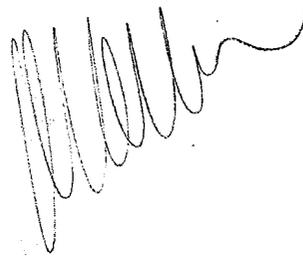
2.- Reintegro del costo de la matrícula que abonara el Profesor Diego Duprat en oportunidad de su concurrencia al "Seminario Anual de Actualización, Análisis Crítico de Jurisprudencia, doctrinas y estrategias concursales", realizado en Mar del Plata durante los días 18 a 20 de marzo

secretaría

del corriente año, la que asciende a la suma de \$ 500 conforme documentación acompañada por el peticionante.

3.- En relación al pedido del docente Graziabile, tomando en cuenta la invitación que se le realiza, que lo exime del pago de matrícula y considerando la importancia de la actividad, el aporte constante a la producción académica que realiza el nombrado, entendemos adecuado, conforme el estimado de gastos, otorgar una ayuda económica que ascienda a la suma de \$ 700, asignable a costos de traslado anunciados.

  
CENTRUM



ES COPIA

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA DEL SENECOR  
DPTO. DE DERECHO JURIS